

ASEJ COMPROBACION GASTOS

31/01/2024 02:22 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE	FECHA CHEQUE: 15/01/2024				
NOMBRE:	Juan Antonio Noriega Zamorez	tonio Noriega Zamorez 2024 00001				
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN					
PERÍODO:	15 de Enero de 2024	19 de Enero de 2024				

JUSTIFICACIÓN:

VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

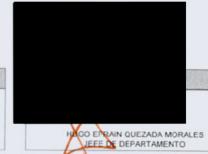
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	19-29-01A,	D	\$1,817.00	0.00	\$0.00	\$1,817.00
3751	HOSPEDAJE	19-29-01B,	D	\$1,628.00	0.00	\$0.00	\$1,628.00
		TOTALES		\$3,445.00	0.00	\$0.00	\$3,445.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo septimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



AUTORIZO

SALEC VELAZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



KORIMA



Oficio: 0167/2024 Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO
PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Arq. Hugo Armando Gil Pineda, Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla, Juan Antonio Noriega Zamorez-y L.C.P. Angélica María Uribe Cárdenas; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 15 al 19 de enero de 2024, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

PRESIDENTIAL (2.00 MVS)

GOBIERN

MO21-20

UNION DE SAN SAN FILAMON JUNION DE SAN SAN SAN FILAMON JUNION DE SAN SAN FILAMON JUNION JUNI

AV. NIÑOS HÉROES NO. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JAUSCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
WWW.asei.gob.mx

19/ 101 Juan Autorio Noviga



Oficio: 0167/2024 Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

> ATENTAMENTE Guadalajara, Jalisco, a 09 de enero de 2024

DR JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

AUDITORÍA SUPERIOR DE JAHISCO 12 ENE. 2024

OFICIALÍA DE PARTES

c.c.p.- Mt/a. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.

c.c.p.- Miro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.

c.c.p.- 1/2.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican. c.c.p. /Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.

Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

//JEPC/DJAR/aehg*

RC-AS-SP-003 R-3 / TD: RE

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409 COL. MODERNA CP. 44190 GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO TEL. (33) 3679 4500



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

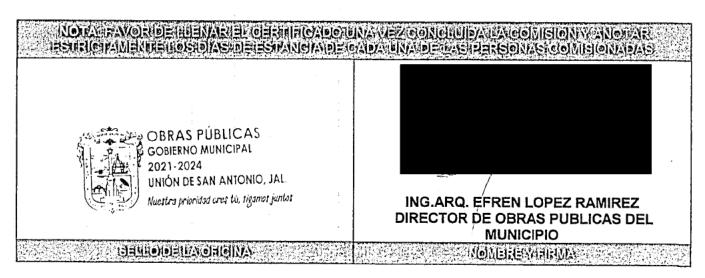
EL ING. ARQ. EFRÉN LÓPEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL ARQ. HUGO ARMANDO GIL PINEDA EL ING. ING. ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ Y EL ING. ARQ. JESUS FELIPE RIVERA PADILLA, ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 0167/2024, DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2024.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

DEL 15 AL 19 DE ENERO DEL 2024.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.



Se eltinina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSCEIM

FELIPE CARLOS JIMENEZ INIGUEZ JIIF670902A93

612 Régimen Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Factura I - Ingreso

Serie

Folio 9179

Fecha y hora de emisión

15/01/2024 16:22:15

Lugar de expedición: 47570

Exportación: 01 No Aplica

Información del Cliente

Uso del CFDI

Información adicional

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

G03 - Gastos en general

No. de Certificado: 00001000000502957363

R.F.C.: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal Receptor: C.P.44190

Moneda: MXN

Orden de Compra:

Método de Pago: PUE - Pago en una sola

exhibición

Forma de Pago: 01 - Efectivo

Condiciones de Pago:

Régimen Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

	SECCIÓN DE CONCEP	TOS	DEL CO	OMPROBANTE		
Código	Descripción	Cantidad	Clave Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento
HOTEL	HOSPEDAJE EN HOTEL MESON DE LA PERLA LOS DIAS 15,16, 17 Y 18 DE ENERO Código SAT: 90111501 Unidad: SERVICIO Objeto Impuesto: 02 - Si objeto de impuesto	1 BaseImp:	ZZ \$ 1949.5798	\$ 1,949.58 \$ + IVA	1,949.58 \$ 16 %	0.00 \$ 311.93

Sub Total	+	Impuestos	Trasladados		Descuento	=	Total
\$ 1,949.58	Base: \$1,94	9.58 IVA	16 %	\$ 311.93	\$ 0.00	(FIXTRESHOR)	
Impuestos Locales	+ Trasladado	s: \$ 58.49	- Retenidos: \$	0.00			2 220 00
	ISH					3	2,320.00
	3.00%	\$ 58.49					

	SECCIÓN	DE TIMBRE FISCAL	
R.F.C. del PAC	Folio Fiscal	No. Certificado SAT	Fecha y hora de Certificación
SNF171020F3A	7917632a-5132-4d1b-aeb4-7077980bddaa	00001000000518812364	15/01/2024 16:22:16



Sello Digital del Emisor:

Sello Digital del SAT:

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT:

KbmxKvhdp1AHQmRncZ34gCJTUtCS1CfbXf1ESHtY3BPwM V7cW+7D1HStb0cnliR1leXFbG6fCl5FsWwwiT6ZYZrLfZ Br3FYf9MxACbylDwnwTklQ44EHfGrNq9b/e3bBs39raxO OlEC/MkPH8a/CjBnyaGgYk4jOSI9keevqWKv+Gu7w/pdX nZeyEvtPoYomPOnOP121/OmEmxTQ9zVQHMaEM+ 5gwoVq/i1b91+YT/hG3B94+RqpPdB5:M1plulXG9qGqqR Nb0719mtKih+W9xELjxyITjPKjhwpplaud3Px9GN6c8K8 SymGUCJ61w/G9j3pCLa6XxPyTpVj1Of1fQerAmixGqX0T NVH8wGRuawBGv0JPqjXpC9iaJBqwaEdZ+ r5QIiB9EFtINJEafb80qboPBK2Uu2kdULo8cWRs+UeUPW OlZf40jO+PvCUyC6OFalx goVnhPsHb7S9PwSRCCPnSexS/ogT3J7K/kADWyZd4XvtS pbUy5x2KKN30/697NX24Pfd3GvXyVwXg/hfZAWuZveD1F 2ciVee6akKfij0KlhCmaaViPlow==

| 13.1 | 7917632a-5132-4d1b-aeb4-7677980bddaa| 20 24-01-15T16:22:16 | SNP171020F3A | EbexKvhdp1AHQs Rack34gCJTULCB1CFbXf1s8H:Y3BFwHH:29Yf9bcACbv1 DwWTX1044HIGG39gb4-5 3b83397ac0xx2erCo52929 F0Y0mFNnOF121/6mEWrTD2*VGHMa8W-Ab0719HIK1b-W9 XHL;yYTT9 hyppLubL1PyPGN56ER8mdJcmTAX59YaoN XH8yGRuawB0V0JPqjXD93hJRqwaBd2*C0ev3jxd2:5jbW alkyYH11jw01254Gj0+PvCUyC60Fa1xWw1f0+pPOepUST AcqR6qyerCAPDR31H6a*mB397vax6X44V01FCd1qrTYD hvDaLj+M0eq7g--| 0000100000018812364|)



Validado ante el



Fondo Revolvente

OPERADO OPERADO Transferencias y Asignaciones Estatales

2024

Nombre:_

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de Se elimina la mima por ser consideracia un dato persona identificación e conformidad a los Lineamientos generales en materia de dasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sextio, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM